

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno aprueba un proyecto de ley para asegurar la atención de las necesidades de agua de boca e industria actuales y futuras de la Ribera

Con este fin, el Ejecutivo subvencionará a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con 544.158 euros, la mitad del pago del canon de Itoiz

Miércoles, 13 de diciembre de 2017

El Gobierno de Navarra ha aprobado, en su sesión de hoy, un proyecto de ley para conceder un crédito extraordinario a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, por importe de 544.158 euros, destinado a financiar aproximadamente la mitad de la tarifa del agua de Itoiz.

Se trata de una medida de carácter transitorio hasta que se concreten las nuevas tarifas, en proceso de revisión, del sistema Itoiz-Canal de Navarra en base a los usos reales actuales y futuros, y hasta que se apruebe el nuevo del Plan Director del Ciclo integral del agua de uso urbano de Navarra, que en breve iniciará su proceso de participación. Según ha explicado la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Isabel Elizalde, en rueda de prensa al término de la sesión, “se trata de una medida a nuestro entender clave en el desarrollo de una estrategia integral del agua responsable y solidaria con la realidad actual y futura de las diferentes zonas de Navarra”.

En 2006, La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y la sociedad Canal de Navarra SA (CANASA) suscribieron un acuerdo para el suministro de agua procedente del embalse de Itoiz, dado el interés de la Mancomunidad de completar el servicio procedente del embalse de Eugui y del manantial de Arteta. Los términos fijados eran la concesión de un caudal máximo instantáneo de 1.000 litros/segundo y un volumen anual máximo en 22.54 Hm³/año.

En 2015, la Mancomunidad denunció el contrato con CANASA por entender que los caudales y el volumen de agua contratados exceden sus necesidades actuales y futuras, y solicitaron una rebaja en los mismos y en la tarifa. Esta situación podría conllevar que parte de los derechos de concesión de la Mancomunidad quedaran en situación de “reserva demanial” y, en consecuencia, pudieran ser asignados a otra comunidad autónoma, con el consiguiente perjuicio para Navarra.

Frente a esta posibilidad, la Administración Foral tiene interés por mantener los derechos concesionales de Itoiz, con el fin de garantizar las necesidades de las poblaciones e industrias en los próximos años, y

atender a nuevas demandas no incluidas en la concesión actual. Por ello, considera procedente subvencionar parte del coste de tarifa derivado del contrato suscrito por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Dado que en el Presupuesto de Gastos para 2017 no existen créditos para financiar esta actuación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Foral 13/2004 de la Hacienda Pública de Navarra, se ha aprobado el citado proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 544.158 euros. La cantidad se financiará con cargo fondos propios disponibles en la Dirección General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería derivados de inejecuciones de la partida de inversiones en explotaciones agrarias, sin comprometer los fondos europeos Feader; tampoco afectará a la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, puesto que el carácter plurianual del mismo le dota de la flexibilidad necesaria para hacer ajustes en función de la ejecución del mismo.

La iniciativa legal contó ayer con la conformidad de de la Comisión Foral de Régimen Local. Tras su aprobación hoy por parte del Ejecutivo, será remitido al Parlamento de Navarra para su tramitación por el procedimiento de urgencia y lectura única.